

## RESOLUCIÓN

Referencia: IEM/PCW  
Nº Exp.: 042/24  
Nº ABC: 00860-2024/020996

**Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueban las Guías Informativas de las pruebas específicas de certificación de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el curso académico 2023/2024.**

El Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1, y avanzado C2, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este Real Decreto, señala en el artículo 7.3 que serán las Administraciones educativas quienes regularán la organización de las pruebas de certificación, que se elaborarán, administrarán y evaluarán según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo, así como el derecho del alumnado a ser evaluado con plena objetividad. El Gobierno, previa consulta con las Comunidades Autónomas, establecerá los principios básicos comunes de evaluación con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad mencionados.

Es por ello que, en relación con lo anterior, el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, establece los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. Además, contempla determinados instrumentos y procedimientos: guía informativa, documento de especificaciones de examen, procedimientos sistemáticos de validación, sesiones de estandarización, entre otros.

El Decreto 26/2018, de 31 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los artículos 8, 9 y 10, regula la evaluación y la prueba de certificación, indicando que, la superación de la prueba de certificación dará derecho al certificado de nivel correspondiente.

La Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación y certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, establece en el artículo 3.3 que la Dirección General con competencias en materia de educación o el órgano en que delegue, recogerá en una guía informativa todos los aspectos sobre las pruebas de certificación que puedan concernir a los candidatos a certificación.

Además, la Resolución 68/2023, de 4 de octubre, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones en relación con la organización de las enseñanzas de idiomas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/020996	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0181587
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			

de Régimen Especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso académico 2023/2024, recoge en su apartado quinto los criterios para poder certificar en los diferentes niveles, para dicho curso.

Por otra parte, la Resolución 2/2024, de 1 de febrero, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueban instrucciones en relación con la organización de las pruebas de certificación del alumnado en régimen de enseñanza libre de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso académico 2023/2024, recoge en el apartado octavo, punto 3, que mediante Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa serán aprobadas las Guías informativas de las pruebas específicas de certificación del curso 2023/2024, que recogerán todos los aspectos de las pruebas de certificación que puedan interesar a los candidatos, incluyendo el calendario de realización del bloque escrito de las pruebas de certificación. Dichas Guías Informativas serán publicadas en la página web de las Escuelas Oficiales de Idiomas y en la página web del Gobierno de La Rioja, en Educación.

Con base a la normativa expuesta, la Comisión para la elaboración y organización de las pruebas específicas de certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el curso académico 2023/2024, cuyos miembros son nombrados mediante la Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, con fecha 3 de octubre de 2023, ha elaborado las Guías Informativas que recogen todos los aspectos sobre las pruebas de certificación que puedan concernir a los candidatos a certificación.

Por ello, en virtud de la normativa vigente y en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Director General de Innovación y Ordenación Educativa,

## RESUELVE

Primero.- Aprobar las Guías Informativas de las pruebas específicas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso académico 2023/2024, que se relacionan a continuación y que acompañan a dicha Resolución:

- Guía Informativa prueba específica de certificación, nivel Básico A2.
- Guía Informativa prueba específica de certificación, nivel Intermedio B1.
- Guía Informativa prueba específica de certificación, nivel Intermedio B2.
- Guía Informativa prueba específica de certificación, nivel Avanzado C1.
- Guía Informativa prueba específica de certificación, nivel Avanzado C2.

Segundo.- Remitir las mencionadas Guías Informativas a las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el objeto de que las hagan públicas para conocimiento de los candidatos a certificación. Asimismo, proceder a su publicación en la página web del Gobierno de La Rioja, en Educación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/020996	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0181587
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			